

N.^o 294.

REPUBLICA PERUANA.

Son vov. penn.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *los Señores de la Real Audiencia de Lima* procedentes de *la granjería de moneda de la Real Audiencia de Lima* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *la Real Audiencia de Lima* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *la Real Audiencia de Lima* Tesoreria Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O. L. 146-2342

OL. 146-2382

Harmonia

Corresponda al Sr. Mariano Anselmina. San. Jul. 1800

Samuel de Mezary



MH-OL 146

CA5. 53

Doc. 267

FOL. 1

No. 294.

REPUBLICA PERUANA.

1824

1824

2
...
...
...
...

...
...

...

...

